



ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-026-16, CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO SOLICITADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 12:29 horas del día 16 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo** como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, el **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales, de la Secretaria de Administración y Gestión Pública Secretario, Ejecutivo suplente en el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaria de Planeación y Finanzas; como asesor con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado, asesor técnico **M.A.F. José Antonio Segovia Herrera**, Coordinador Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado mediante Oficio DSA-629/2016; como invitados el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos Administrativos adscrita a la Coordinación General Jurídica de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, quien por instrucción del Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, procede a dar lectura a la presente acta, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, con el objeto de llevar a cabo el acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-026-16, *para la contratación de servicio de fotocopiado solicitado por la Procuraduría General de Justicia del Estado*, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de la materia, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 22 de Octubre del 2016, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina** Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**.

NO. DE LICITACIÓN 06002-026-16

1



El **Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **M.A.F. José Antonio Segovia Herrera**, Coordinador Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado mediante Oficio DSA-629/2016 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-026-16**, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado**, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** con voz y voto.

J. A. Segovia

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 22 de Octubre del año 2016, se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación complementaria por lo que se incluye en el **DICTAMEN** elaborado por el **M.A.F. José Antonio Segovia Herrera**, Coordinador Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado mediante Oficio DSA-629/2016, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que se da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios Públicos del Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-026-16 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-026-16**, a la cual asistieron los licitante **JOSÉ CARLOS VILLAREAL CÁRDENAS** y **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.** en la que únicamente presentó preguntas este último licitante, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma, como quedó referido en el acta del **8 de diciembre de 2016**.

J. A. Segovia

J. A. Segovia



2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-026-16** en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes **JOSÉ CARLOS VILLAREAL CÁRDENAS, SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V. y JOSÉ MARAVELES RIOS**, como quedó especificado en el acta de fecha **15 de diciembre de 2016**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro No. 1 Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto.

De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro No. 1A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima**".

Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "**Cuadro No. 2 técnico para la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima**", en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido.

A continuación se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado "**Cuadro No. 3 económico de la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima**", en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por los licitantes en donde no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del

NO. DE LICITACIÓN 06002-026-16

3



Sector Público del Gobierno del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

El asesor técnico determinó que en el **"Cuadro No. 1 Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima**, los tres participantes presentaron correctamente la documentación solicitada.

Posteriormente en el análisis del **"Cuadro No. 1A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima"**, se observa que **JOSE CARLOS VILLAREAL CARDENAS**, no presentó ninguna de la documentación complementaria solicitada en el Anexo número 1 técnico de las bases de la licitación en los siguientes puntos:

1. Presentar carta bajo protesta de decir verdad donde señale contar con al menos una copiadora láser por cada tipo de cartucho que se utilizará. Esto con la finalidad de probar los cartuchos recargados para su control de calidad. (En caso de participar con cartuchos remanufacturados).
2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que en caso de descompostura sustituirá el equipo en cuestión por uno de características similares o superiores en un plazo no mayor de 12 horas a partir de la notificación.
3. Carta bajo protesta de decir verdad en el que el licitante señale tener por lo menos una oficina en el Estado para proporcionar dicho servicio.
4. Carta compromiso bajo protesta decir verdad, que en caso de salir ganador entregará a la Dependencia, dos cartuchos por cada copiadora, uno para uso y otro de reserva, los cuales serán sin costo alguno para el Gobierno del Estado.
5. Carta compromiso donde señale el tipo de cartucho con lo que se compromete a entregar a la Dependencias en caso de salir ganador. (Éste deberá ser únicamente originales o remanufacturados y NO genéricos).
6. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con un sistema informático para el control de las incidencias de solicitud de cartuchos y reparación de las copadoras.
7. Carta bajo protesta de decir verdad que de ser el licitante adjudicado y antes de iniciar con el servicio entregará al Coordinador Administrativo de la Procuraduría el nombre del personal responsable de la atención del servicio, así como los teléfonos, correo electrónico y domicilio para la comunicación con este personal.

Handwritten signature: A. B. S. J. O. V. I. A.

Handwritten signature: [Illegible]

Por lo que la propuesta presentada por el licitante mencionado queda desechada.

Handwritten mark: [Illegible] Mientras tanto los licitantes **SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V y JOSÉ MARAVELES RIOS**, presentaron al 100 por ciento la documentación solicitada, por lo que pasan a la siguiente etapa de análisis.

Handwritten signature: [Illegible]



En lo referente al "Cuadro No. 2 técnico para la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima", SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V y JOSÉ MARAVELES RIOS, presentaron la información solicitada al 100 por ciento, por lo que continúan en el análisis de esta licitación.

Por último se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones Técnicas y Económicas del Cuadro No. 3 económico de la Licitación Pública Nacional número 06002-026-16 para la contratación de servicios de fotocopiado para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima", presentadas por los licitante SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V y JOSÉ MARAVELES RIOS, como se indica en el siguiente cuadro:

	SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V.		JOSÉ MARAVELES RIOS.	
	Costo mínimo por mes	Costo máximo por mes.	Costo mínimo por mes	Costo máximo por mes.
Costo total antes de IVA	\$77,351	\$88,955	\$70,525	\$81,180

José Segovia

Derivado de los análisis anteriores se determina, por parte del asesor técnico que la mejor propuesta es la presentado por el licitante **JOSÉ MARAVELES RIOS**, por ser la propuesta más económica, además de ser solvente, aceptable y conveniente, por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional 06002-026-16**, el cual fue firmado por el **M.A.F. José Antonio Segovia Herrera**, Coordinador Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, concluida la lectura de lo anterior.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del LIC. **JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6°, fracción V, 14°, 15° fracción VIII, 18° fracciones V, VI, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 30 de enero de 2016, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico

colima

[Handwritten signature]



oficial "El Estado de Colima" el día 22 de octubre de 2016, por lo que una vez leído el anterior se inserta a la presente acta:

FALLO:

PRIMERO: Conforme al dictamen en donde se realizó el **Análisis Cualitativo y Cuantitativo de las Propuestas Técnicas**, del licitante **JOSE CARLOS VILLAREAL CARDENAS**, no presentó ninguna de la documentación complementaria solicitada en el Anexo número 1 técnico en cuanto a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, de las bases de la licitación 06002-026-16, por tal motivo la propuesta del licitante **JOSE CARLOS VILLAREAL CARDENAS**, se desechó de conformidad a lo dispuesto en el punto 9 inciso b) y último párrafo, de las bases de licitación pública nacional número 06002-026-16, se descalifica al licitante antes mencionado, y de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se desecha su propuesta.

SEGUNDO: Conforme al dictamen de la requirente, los licitantes **SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V.**, así como **JOSÉ MARAVELES RIOS** cumple documental y técnicamente por lo que su propuesta fue aceptada por la requirente, por lo tanto fue susceptible a la evaluación económica.

TERCERO: Resultando de lo anterior en la evaluación económica realizada mediante cuadro incluido en el dictamen elaborado por el asesor técnico, mediante el que se determinó que quien reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases licitación pública nacional 06002-026-16 es la empresa licitante **JOSÉ MARAVELES RIOS**, por ser su propuesta más económica, además de ser solvente, aceptable y conveniente para la requirente, cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se le adjudica por **PAQUETE Único**, señalando tanto el precio unitario como el total de mínimos y máximos, en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de IVA como se indica a continuación:

JOSÉ MARAVELES RIOS.	
Costo mínimo por mes	Costo máximo por mes.
\$70,525	\$81,180

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá entregar los bienes en la fecha en el lugar y en las condiciones de entrega, conforme lo señalado en el punto 1.2 de la convocatoria que emite las bases de la licitación pública nacional número 06002-026-16.

NO. DE LICITACIÓN 06002-026-16

6



Por lo anterior el licitante adjudicado deberá de pasar a firmar el contrato respectivo, así como a presentar las garantías correspondientes, el día y hora señalados en el punto 5 de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número 06002-026-16.

Una vez leído lo anterior, para efectos de la notificación en términos del punto 2.6 de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo en la Ciudad de Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición el acta levantada, hasta el término de cinco días hábiles.

DA Besovira

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto con motivo del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06002-026-16, levantando para constancia la presente acta, siendo las 12:53 horas del día de su inicio anexando el dictamen, la lista de asistencia, firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"
Presidente Suplente

Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

NO. DE LICITACIÓN 06002-026-16

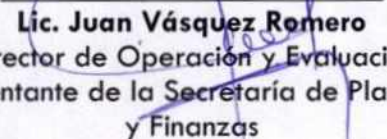
7


[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



VOCALES
"COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"

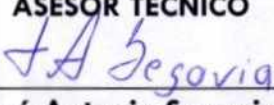

Lic. Juan Vásquez Romero
Director de Operación y Evaluación
Representante de la Secretaría de Planeación
y Finanzas


L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar,
Director de Servicios Generales suplente del
Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

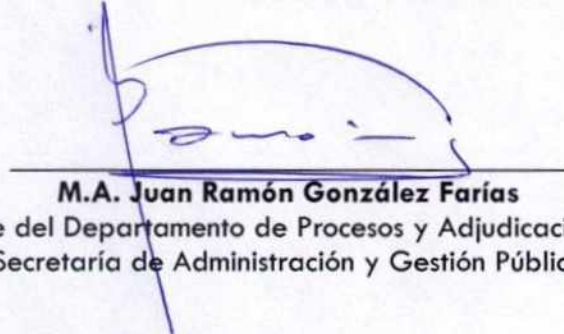
ASESOR
"COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"



C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Representante Contraloría General del Estado

ASESOR TÉCNICO


M.A.F. José Antonio Segovia Herrera
Coordinador Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado

INVITADOS


M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
Secretaría de Administración y Gestión Pública


Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos
Administrativos
Coordinación General Jurídica
Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. DE LICITACIÓN 06002-026-16

8



Responsable de la transmisión en vivo de la reunión

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

Firmas del acta correspondiente al fallo de la licitación pública número 06002-026-16 de fecha 16 de diciembre de 2016.

TA Bazarvia

NO. DE LICITACIÓN 06002-026-16

9